

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$313,670.00
Ajuste definitivo	\$9,987.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$323,657.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,168.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,214.00
Ajuste definitivo IEPS	\$120.00
Subtotal IEPS	\$3,334.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,681.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,126.00
Subtotal FOFIR	\$17,807.00
Fondo de Compensación	\$5,293.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,105.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,894.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$780.00
Participación Neta	\$499,038.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$814,564.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$164,613.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$164,613.12
Aportación Neta	\$979,177.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$951,822.00
Ajuste definitivo	\$44,374.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$996,196.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,159.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,243.00
Ajuste definitivo IEPS	\$533.00
Subtotal IEPS	\$8,776.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,341.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,335.00
Subtotal FOFIR	\$51,676.00
Fondo de Compensación	\$34,644.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,078.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,507.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,052.00
Participación Neta	\$1,302,088.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,826,136.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$912,231.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$912,231.03
Aportación Neta	\$7,738,367.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$538,228.00
Ajuste definitivo	\$29,533.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$567,761.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,434.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,340.00
Ajuste definitivo IEPS	\$355.00
Subtotal IEPS	\$4,695.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,918.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,202.00
Subtotal FOFIR	\$29,120.00
Fondo de Compensación	\$2,090.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,658.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,446.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00
Participación Neta	\$756,146.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,203,203.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$70,699.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$70,699.23
Aportación Neta	\$1,273,902.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$549,670.00
Ajuste definitivo	\$26,082.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$575,752.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,712.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,654.00
Ajuste definitivo IEPS	\$313.00
Subtotal IEPS	\$4,967.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,929.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,776.00
Subtotal FOFIR	\$29,705.00
Fondo de Compensación	\$9,496.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,758.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,466.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
Participación Neta	\$839,927.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$854,785.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$290,886.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$290,886.87
Aportación Neta	\$1,145,672.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,740,952.00
Ajuste definitivo	\$329,065.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,070,017.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,447.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,585.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,953.00
Subtotal IEPS	\$22,538.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,530.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$135,967.00
Subtotal FOFIR	\$167,497.00
Fondo de Compensación	\$41,026.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,074.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$79,237.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,067.00
Participación Neta	\$3,607,903.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,867,187.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,400,794.32
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,400,794.32
Aportación Neta	\$4,267,981.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$277,960.00
Ajuste definitivo	\$7,082.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$285,042.00
Fondo de Fomento Municipal	\$129,088.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,939.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 85.00
Subtotal IEPS	\$3,024.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,832.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,926.00
Subtotal FOFIR	\$15,758.00
Fondo de Compensación	\$4,335.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,007.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,957.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$729.00
Participación Neta	\$441,940.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$444,699.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$132,780.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$132,780.87
Aportación Neta	\$577,480.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$638,910.00
Ajuste definitivo	\$30,138.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$669,048.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,326.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,784.00
Ajuste definitivo IEPS	\$362.00
Subtotal IEPS	\$6,146.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,138.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,452.00
Subtotal FOFIR	\$35,590.00
Fondo de Compensación	\$20,836.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,076.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,124.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,338.00
Participación Neta	\$968,484.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,318,213.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$610,088.58
Descuentos	13,894.00
Subtotal FORTAMUN	\$596,194.58
Aportación Neta	\$2,914,407.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$359,474.00
Ajuste definitivo	\$17,197.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$376,671.00
Fondo de Fomento Municipal	\$97,497.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,051.00
Ajuste definitivo IEPS	\$207.00
Subtotal IEPS	\$3,258.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,389.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,105.00
Subtotal FOFIR	\$19,494.00
Fondo de Compensación	\$7,784.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,146.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,446.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$684.00
Participación Neta	\$512,980.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$611,081.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$261,340.92
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$261,340.92
Aportación Neta	\$872,422.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,693,780.00
Ajuste definitivo	\$100,825.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,794,605.00
Fondo de Fomento Municipal	\$389,004.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,501.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,211.00
Subtotal IEPS	\$14,712.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$50,658.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$41,659.00
Subtotal FOFIR	\$92,317.00
Fondo de Compensación	\$69,378.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,118.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$42,076.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,982.00
Participación Neta	\$2,410,192.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,873,911.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,888,478.28
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,888,478.28
Aportación Neta	\$12,762,389.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$310,938.00
Ajuste definitivo	\$5,866.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$316,804.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,350.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,369.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 70.00
Subtotal IEPS	\$3,439.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,104.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,423.00
Subtotal FOFIR	\$17,527.00
Fondo de Compensación	\$3,847.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,155.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,510.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$852.00
Participación Neta	\$452,484.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,317,156.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$114,666.39
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$114,666.39
Aportación Neta	\$1,431,822.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$720,716.00
Ajuste definitivo	\$37,675.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$758,391.00
Fondo de Fomento Municipal	\$309,393.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,379.00
Ajuste definitivo IEPS	\$453.00
Subtotal IEPS	\$6,832.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,772.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,567.00
Subtotal FOFIR	\$40,339.00
Fondo de Compensación	\$19,190.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,288.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,805.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,431.00
Participación Neta	\$1,151,669.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,625,180.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$549,413.88
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$549,413.88
Aportación Neta	\$5,174,594.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$322,962.00
Ajuste definitivo	\$7,436.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$330,398.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,803.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,444.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 89.00
Subtotal IEPS	\$3,533.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,193.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,072.00
Subtotal FOFIR	\$18,265.00
Fondo de Compensación	\$5,225.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,181.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,276.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$858.00
Participación Neta	\$496,539.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,030,566.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,005.79
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$153,005.79
Aportación Neta	\$1,183,571.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,661,660.00
Ajuste definitivo	\$122,850.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,784,510.00
Fondo de Fomento Municipal	\$241,560.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,395.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,476.00
Subtotal IEPS	\$14,871.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,294.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$50,761.00
Subtotal FOFIR	\$95,055.00
Fondo de Compensación	\$51,900.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,751.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$42,842.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,637.00
Participación Neta	\$2,238,126.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,996,713.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,610,429.85
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,610,429.85
Aportación Neta	\$6,607,143.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$376,324.00
Ajuste definitivo	\$9,771.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$386,095.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,697.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,988.00
Ajuste definitivo IEPS	\$117.00
Subtotal IEPS	\$4,105.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,355.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,037.00
Subtotal FOFIR	\$21,392.00
Fondo de Compensación	\$6,604.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,361.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,042.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$984.00
Participación Neta	\$586,280.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,812,181.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$179,386.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$179,386.08
Aportación Neta	\$1,991,567.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$16,334,344.00
Ajuste definitivo	\$1,406,988.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$17,741,332.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,949,853.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$118,704.00
Ajuste definitivo IEPS	\$16,903.00
Subtotal IEPS	\$135,607.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$347,638.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$581,358.00
Subtotal FOFIR	\$928,996.00
Fondo de Compensación	\$343,242.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$43,333.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$404,400.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,838.00
Participación Neta	\$23,567,601.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,899,854.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$11,367,977.94
Descuentos	3,121.00
Subtotal FORTAMUN	\$11,364,856.94
Aportación Neta	\$30,264,711.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,183,074.00
Ajuste definitivo	\$87,519.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,270,593.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,178.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,434.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,051.00
Subtotal IEPS	\$10,485.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,269.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$36,162.00
Subtotal FOFIR	\$67,431.00
Fondo de Compensación	\$30,641.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,372.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,462.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,815.00
Participación Neta	\$1,599,977.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,306,423.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$895,699.38
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$895,699.38
Aportación Neta	\$4,202,122.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$864,840.00
Ajuste definitivo	\$41,008.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$905,848.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,674.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,437.00
Ajuste definitivo IEPS	\$493.00
Subtotal IEPS	\$7,930.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,892.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,944.00
Subtotal FOFIR	\$46,836.00
Fondo de Compensación	\$31,887.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,788.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,081.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,905.00
Participación Neta	\$1,187,949.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,078,106.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$846,807.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$846,807.87
Aportación Neta	\$6,924,914.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$192,866.00
Ajuste definitivo	\$4,717.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$197,583.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,575.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,020.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 57.00
Subtotal IEPS	\$2,077.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$8,916.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,948.00
Subtotal FOFIR	\$10,864.00
Fondo de Compensación	\$712.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$700.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,170.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$483.00
Participación Neta	\$318,164.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$603,095.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$23,214.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$23,214.66
Aportación Neta	\$626,310.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$613,274.00
Ajuste definitivo	\$31,900.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$645,174.00
Fondo de Fomento Municipal	\$258,019.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,322.00
Ajuste definitivo IEPS	\$383.00
Subtotal IEPS	\$5,705.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,738.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,181.00
Subtotal FOFIR	\$33,919.00
Fondo de Compensación	\$16,322.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,942.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,444.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,248.00
Participación Neta	\$974,773.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,248,153.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$525,495.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$525,495.72
Aportación Neta	\$1,773,649.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,477,950.00
Ajuste definitivo	\$77,819.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,555,769.00
Fondo de Fomento Municipal	\$599,332.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,333.00
Ajuste definitivo IEPS	\$935.00
Subtotal IEPS	\$13,268.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,256.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$32,154.00
Subtotal FOFIR	\$80,410.00
Fondo de Compensación	\$39,069.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,632.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$29,547.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,919.00
Participación Neta	\$2,324,946.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,641,867.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,217,187.39
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,217,187.39
Aportación Neta	\$4,859,054.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$235,344.00
Ajuste definitivo	\$3,306.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$238,650.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,727.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,640.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 40.00
Subtotal IEPS	\$2,680.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,997.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,365.00
Subtotal FOFIR	\$13,362.00
Fondo de Compensación	\$1,445.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$895.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,127.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$666.00
Participación Neta	\$374,552.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$458,063.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$41,329.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$41,329.14
Aportación Neta	\$499,392.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$322,908.00
Ajuste definitivo	\$9,051.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$331,959.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,234.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,305.00
Ajuste definitivo IEPS	\$109.00
Subtotal IEPS	\$3,414.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,369.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,739.00
Subtotal FOFIR	\$18,108.00
Fondo de Compensación	\$6,204.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,151.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,915.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00
Participación Neta	\$488,804.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,152,559.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$181,144.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$181,144.77
Aportación Neta	\$1,333,704.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$603,358.00
Ajuste definitivo	\$22,342.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$625,700.00
Fondo de Fomento Municipal	\$192,621.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,987.00
Ajuste definitivo IEPS	\$268.00
Subtotal IEPS	\$5,255.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,630.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,231.00
Subtotal FOFIR	\$30,861.00
Fondo de Compensación	\$8,161.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,009.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,445.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,503.00
Participación Neta	\$873,555.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,103,234.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$264,330.69
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$264,330.69
Aportación Neta	\$1,367,565.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$226,952.00
Ajuste definitivo	\$4,353.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$231,305.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,721.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,347.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 52.00
Subtotal IEPS	\$2,399.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,697.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,798.00
Subtotal FOFIR	\$12,495.00
Fondo de Compensación	\$1,690.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$836.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,489.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$579.00
Participación Neta	\$355,514.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$331,803.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$55,222.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$55,222.77
Aportación Neta	\$387,026.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,531,696.00
Ajuste definitivo	\$131,458.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,663,154.00
Fondo de Fomento Municipal	\$656,467.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,974.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,579.00
Subtotal IEPS	\$17,553.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$65,034.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$54,317.00
Subtotal FOFIR	\$119,351.00
Fondo de Compensación	\$67,288.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,848.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$50,903.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,623.00
Participación Neta	\$3,587,187.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,420,365.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,138,739.45
Descuentos	16,755.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,121,984.45
Aportación Neta	\$6,542,349.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,534,084.00
Ajuste definitivo	\$169,708.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,703,792.00
Fondo de Fomento Municipal	\$722,554.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$20,011.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,039.00
Subtotal IEPS	\$22,050.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$70,628.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$70,122.00
Subtotal FOFIR	\$140,750.00
Fondo de Compensación	\$104,311.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,420.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$69,772.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,161.00
Participación Neta	\$3,774,810.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,552,574.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,092,299.65
Descuentos	3,223.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,089,076.65
Aportación Neta	\$13,641,650.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$627,574.00
Ajuste definitivo	\$25,265.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$652,839.00
Fondo de Fomento Municipal	\$298,200.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,774.00
Ajuste definitivo IEPS	\$304.00
Subtotal IEPS	\$6,078.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,988.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,439.00
Subtotal FOFIR	\$34,427.00
Fondo de Compensación	\$15,766.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,103.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,338.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,458.00
Participación Neta	\$1,021,209.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,712,358.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$457,258.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$457,258.65
Aportación Neta	\$3,169,617.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$395,398.00
Ajuste definitivo	\$16,251.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$411,649.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,104.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,747.00
Ajuste definitivo IEPS	\$195.00
Subtotal IEPS	\$3,942.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,363.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,715.00
Subtotal FOFIR	\$22,078.00
Fondo de Compensación	\$6,048.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,329.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,169.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00
Participación Neta	\$593,258.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$922,814.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$172,351.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$172,351.35
Aportación Neta	\$1,095,165.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$403,950.00
Ajuste definitivo	\$12,312.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$416,262.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,372.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,137.00
Ajuste definitivo IEPS	\$148.00
Subtotal IEPS	\$4,285.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,748.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,087.00
Subtotal FOFIR	\$22,835.00
Fondo de Compensación	\$9,428.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,429.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,275.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,008.00
Participación Neta	\$604,894.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,832,875.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$242,698.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$242,698.83
Aportación Neta	\$2,075,574.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$893,084.00
Ajuste definitivo	\$51,489.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$944,573.00
Fondo de Fomento Municipal	\$303,802.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,274.00
Ajuste definitivo IEPS	\$619.00
Subtotal IEPS	\$7,893.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,476.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$21,275.00
Subtotal FOFIR	\$48,751.00
Fondo de Compensación	\$21,213.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,734.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,485.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,713.00
Participación Neta	\$1,348,164.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,842,439.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$636,117.15
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$636,117.15
Aportación Neta	\$3,478,556.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$561,822.00
Ajuste definitivo	\$31,710.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$593,532.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,289.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,987.00
Ajuste definitivo IEPS	\$381.00
Subtotal IEPS	\$5,368.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,790.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,102.00
Subtotal FOFIR	\$31,892.00
Fondo de Compensación	\$14,098.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,758.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,636.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,083.00
Participación Neta	\$852,656.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,087,641.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$462,886.47
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$462,886.47
Aportación Neta	\$1,550,528.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$773,632.00
Ajuste definitivo	\$40,871.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$814,503.00
Fondo de Fomento Municipal	\$350,973.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,821.00
Ajuste definitivo IEPS	\$491.00
Subtotal IEPS	\$7,312.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,401.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,887.00
Subtotal FOFIR	\$43,288.00
Fondo de Compensación	\$22,837.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,450.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,656.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
Participación Neta	\$1,258,552.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,824,477.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$651,593.58
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$651,593.58
Aportación Neta	\$4,476,071.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$578,216.00
Ajuste definitivo	\$23,544.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$601,760.00
Fondo de Fomento Municipal	\$249,143.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,209.00
Ajuste definitivo IEPS	\$283.00
Subtotal IEPS	\$5,492.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,806.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,727.00
Subtotal FOFIR	\$31,533.00
Fondo de Compensación	\$12,163.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,921.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,020.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,236.00
Participación Neta	\$912,268.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,366,241.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$374,952.09
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$374,952.09
Aportación Neta	\$1,741,193.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$834,430.00
Ajuste definitivo	\$48,381.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$882,811.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,359.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,902.00
Ajuste definitivo IEPS	\$581.00
Subtotal IEPS	\$7,483.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,010.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,990.00
Subtotal FOFIR	\$46,000.00
Fondo de Compensación	\$24,971.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,557.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,549.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,548.00
Participación Neta	\$1,197,278.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,887,821.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$689,932.98
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$689,932.98
Aportación Neta	\$4,577,754.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$744,190.00
Ajuste definitivo	\$33,236.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$777,426.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,726.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,408.00
Ajuste definitivo IEPS	\$399.00
Subtotal IEPS	\$6,807.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,527.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,732.00
Subtotal FOFIR	\$40,259.00
Fondo de Compensación	\$18,389.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,411.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,636.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,437.00
Participación Neta	\$1,025,091.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,255,897.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$520,747.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$520,747.26
Aportación Neta	\$3,776,644.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$254,800.00
Ajuste definitivo	\$6,956.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$261,756.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,644.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,769.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 84.00
Subtotal IEPS	\$2,853.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,791.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,874.00
Subtotal FOFIR	\$14,665.00
Fondo de Compensación	\$2,290.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$928.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,192.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$741.00
Participación Neta	\$402,069.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$570,830.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,633.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$72,633.78
Aportación Neta	\$643,464.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,559,588.00
Ajuste definitivo	\$67,682.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,627,270.00
Fondo de Fomento Municipal	\$554,319.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,428.00
Ajuste definitivo IEPS	\$813.00
Subtotal IEPS	\$14,241.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$55,857.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$27,966.00
Subtotal FOFIR	\$83,823.00
Fondo de Compensación	\$37,158.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,086.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,718.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,213.00
Participación Neta	\$2,351,828.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,380,910.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,142,267.31
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,142,267.31
Aportación Neta	\$5,523,178.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$311,388.00
Ajuste definitivo	\$7,181.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$318,569.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,944.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,341.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 86.00
Subtotal IEPS	\$3,427.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,716.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,967.00
Subtotal FOFIR	\$17,683.00
Fondo de Compensación	\$3,869.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,141.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,786.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$831.00
Participación Neta	\$509,250.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$706,145.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$117,656.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$117,656.16
Aportación Neta	\$823,801.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$928,670.00
Ajuste definitivo	\$67,722.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$996,392.00
Fondo de Fomento Municipal	\$416,156.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,181.00
Ajuste definitivo IEPS	\$814.00
Subtotal IEPS	\$7,995.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,095.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$27,982.00
Subtotal FOFIR	\$52,077.00
Fondo de Compensación	\$28,551.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,640.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,782.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,401.00
Participación Neta	\$1,529,994.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,649,469.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$983,281.98
Descuentos	9,842.00
Subtotal FORTAMUN	\$973,439.98
Aportación Neta	\$2,622,908.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,855,208.00
Ajuste definitivo	\$143,051.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,998,259.00
Fondo de Fomento Municipal	\$600,584.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,596.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,719.00
Subtotal IEPS	\$15,315.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,478.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$59,107.00
Subtotal FOFIR	\$102,585.00
Fondo de Compensación	\$39,403.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,146.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,543.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,985.00
Participación Neta	\$2,807,820.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,478,406.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,355,420.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,355,420.19
Aportación Neta	\$3,833,826.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$424,924.00
Ajuste definitivo	\$15,650.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$440,574.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,748.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,981.00
Ajuste definitivo IEPS	\$188.00
Subtotal IEPS	\$4,169.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,898.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,466.00
Subtotal FOFIR	\$23,364.00
Fondo de Compensación	\$9,184.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,443.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,424.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$951.00
Participación Neta	\$662,857.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,486,254.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$285,259.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$285,259.05
Aportación Neta	\$1,771,513.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$337,604.00
Ajuste definitivo	\$9,496.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$347,100.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,328.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,501.00
Ajuste definitivo IEPS	\$114.00
Subtotal IEPS	\$3,615.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,169.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,923.00
Subtotal FOFIR	\$19,092.00
Fondo de Compensación	\$4,870.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,207.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,552.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$849.00
Participación Neta	\$558,613.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$642,835.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$145,091.70
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$145,091.70
Aportación Neta	\$787,927.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$977,986.00
Ajuste definitivo	\$54,868.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,032,854.00
Fondo de Fomento Municipal	\$225,790.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,484.00
Ajuste definitivo IEPS	\$659.00
Subtotal IEPS	\$9,143.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,028.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$22,671.00
Subtotal FOFIR	\$54,699.00
Fondo de Compensación	\$36,468.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,053.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,952.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,989.00
Participación Neta	\$1,386,948.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,070,760.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,032,173.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,032,173.49
Aportación Neta	\$7,102,933.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$387,204.00
Ajuste definitivo	\$15,219.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$402,423.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,540.00
Ajuste definitivo IEPS	\$183.00
Subtotal IEPS	\$3,723.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,901.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,288.00
Subtotal FOFIR	\$21,189.00
Fondo de Compensación	\$5,781.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,297.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$834.00
Participación Neta	\$592,256.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$912,810.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$178,682.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$178,682.61
Aportación Neta	\$1,091,493.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,795,896.00
Ajuste definitivo	\$145,488.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,941,384.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,180,385.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$25,152.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,748.00
Subtotal IEPS	\$26,900.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$97,696.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$60,114.00
Subtotal FOFIR	\$157,810.00
Fondo de Compensación	\$50,522.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,907.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$48,670.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,466.00
Participación Neta	\$4,420,044.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,148,389.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,736,879.43
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,736,879.43
Aportación Neta	\$4,885,268.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,125,286.00
Ajuste definitivo	\$72,071.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,197,357.00
Fondo de Fomento Municipal	\$365,822.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,449.00
Ajuste definitivo IEPS	\$866.00
Subtotal IEPS	\$10,315.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,430.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$29,779.00
Subtotal FOFIR	\$63,209.00
Fondo de Compensación	\$33,621.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,395.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,015.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,358.00
Participación Neta	\$1,702,092.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,271,685.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,017,224.67
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,017,224.67
Aportación Neta	\$4,288,909.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$419,242.00
Ajuste definitivo	\$19,057.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$438,299.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,658.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,827.00
Ajuste definitivo IEPS	\$229.00
Subtotal IEPS	\$4,056.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,498.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,874.00
Subtotal FOFIR	\$23,372.00
Fondo de Compensación	\$5,092.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,373.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,595.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$861.00
Participación Neta	\$651,306.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$770,545.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,733.79
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$163,733.79
Aportación Neta	\$934,279.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$747,456.00
Ajuste definitivo	\$39,907.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$787,363.00
Fondo de Fomento Municipal	\$278,905.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,117.00
Ajuste definitivo IEPS	\$479.00
Subtotal IEPS	\$6,596.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,573.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,489.00
Subtotal FOFIR	\$40,062.00
Fondo de Compensación	\$9,517.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,342.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,731.00
Participación Neta	\$1,137,492.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,383,756.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$282,621.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$282,621.03
Aportación Neta	\$1,666,377.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA,
CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,367,460.00
Ajuste definitivo	\$118,585.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,486,045.00
Fondo de Fomento Municipal	\$903,734.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,868.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,425.00
Subtotal IEPS	\$21,293.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,579.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$48,998.00
Subtotal FOFIR	\$128,577.00
Fondo de Compensación	\$63,819.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,482.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$46,054.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,392.00
Participación Neta	\$3,661,396.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,973,656.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,940,535.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,940,535.42
Aportación Neta	\$8,914,191.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,474,320.00
Ajuste definitivo	\$89,484.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,563,804.00
Fondo de Fomento Municipal	\$311,106.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,788.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,075.00
Subtotal IEPS	\$11,863.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$40,588.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$36,973.00
Subtotal FOFIR	\$77,561.00
Fondo de Compensación	\$30,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,367.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,674.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,541.00
Participación Neta	\$2,030,802.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,462,889.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$965,695.11
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$965,695.11
Aportación Neta	\$3,428,584.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$7,051,548.00
Ajuste definitivo	\$593,655.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$7,645,203.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,907,490.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$45,845.00
Ajuste definitivo IEPS	\$7,132.00
Subtotal IEPS	\$52,977.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$136,183.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$245,294.00
Subtotal FOFIR	\$381,477.00
Fondo de Compensación	\$116,719.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,508.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$160,496.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,796.00
Participación Neta	\$10,291,666.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,590,057.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,964,960.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,964,960.20
Aportación Neta	\$10,555,017.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$215,656.00
Ajuste definitivo	\$5,320.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$220,976.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,891.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,233.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 64.00
Subtotal IEPS	\$2,297.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,768.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,198.00
Subtotal FOFIR	\$11,966.00
Fondo de Compensación	\$2,447.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$783.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,936.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$633.00
Participación Neta	\$404,929.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$451,120.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,030.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$77,030.49
Aportación Neta	\$528,150.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,636,514.00
Ajuste definitivo	\$303,696.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,940,210.00
Fondo de Fomento Municipal	\$752,182.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,367.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,648.00
Subtotal IEPS	\$28,015.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,776.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$125,485.00
Subtotal FOFIR	\$198,261.00
Fondo de Compensación	\$52,011.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,630.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$79,259.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,001.00
Participación Neta	\$5,064,569.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,697,580.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,795,267.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,795,267.86
Aportación Neta	\$4,492,848.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,095,542.00
Ajuste definitivo	\$46,002.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,141,544.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,806.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,292.00
Ajuste definitivo IEPS	\$553.00
Subtotal IEPS	\$9,845.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,002.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,007.00
Subtotal FOFIR	\$58,009.00
Fondo de Compensación	\$32,488.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,587.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,187.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,412.00
Participación Neta	\$1,617,878.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,848,243.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$942,832.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$942,832.20
Aportación Neta	\$5,791,075.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$565,238.00
Ajuste definitivo	\$25,821.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$591,059.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,566.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,120.00
Ajuste definitivo IEPS	\$310.00
Subtotal IEPS	\$5,430.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,708.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,668.00
Subtotal FOFIR	\$31,376.00
Fondo de Compensación	\$17,033.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,846.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,380.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,182.00
Participación Neta	\$888,872.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,661,660.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$533,233.95
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$533,233.95
Aportación Neta	\$2,194,894.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$219,462.00
Ajuste definitivo	\$4,959.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$224,421.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,689.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,459.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 60.00
Subtotal IEPS	\$2,519.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,662.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,048.00
Subtotal FOFIR	\$12,710.00
Fondo de Compensación	\$1,445.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$814.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,489.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$642.00
Participación Neta	\$362,729.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$368,809.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$45,725.88
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$45,725.88
Aportación Neta	\$414,535.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,203,918.00
Ajuste definitivo	\$193,612.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,397,530.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,211,998.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$25,761.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,326.00
Subtotal IEPS	\$28,087.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$94,549.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$79,999.00
Subtotal FOFIR	\$174,548.00
Fondo de Compensación	\$77,338.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,716.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$69,495.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,681.00
Participación Neta	\$4,975,393.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,481,388.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,699,057.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,699,057.19
Aportación Neta	\$6,180,445.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$330,782.00
Ajuste definitivo	\$12,464.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$343,246.00
Fondo de Fomento Municipal	\$96,000.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,181.00
Ajuste definitivo IEPS	\$150.00
Subtotal IEPS	\$3,331.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,317.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,150.00
Subtotal FOFIR	\$18,467.00
Fondo de Compensación	\$7,917.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,128.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,296.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$765.00
Participación Neta	\$476,150.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$857,597.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$241,116.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$241,116.00
Aportación Neta	\$1,098,713.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,620,902.00
Ajuste definitivo	\$236,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,857,412.00
Fondo de Fomento Municipal	\$654,550.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,460.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,841.00
Subtotal IEPS	\$32,301.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$104,798.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$97,724.00
Subtotal FOFIR	\$202,522.00
Fondo de Compensación	\$126,770.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,748.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$93,362.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,351.00
Participación Neta	\$4,984,016.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,914,436.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,992,043.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,992,043.99
Aportación Neta	\$15,906,480.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,519,192.00
Ajuste definitivo	\$107,004.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,626,196.00
Fondo de Fomento Municipal	\$451,397.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,107.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,285.00
Subtotal IEPS	\$13,392.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$41,047.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$44,213.00
Subtotal FOFIR	\$85,260.00
Fondo de Compensación	\$39,114.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,409.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,461.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,730.00
Participación Neta	\$2,256,959.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,768,815.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,168,823.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,168,823.49
Aportación Neta	\$5,937,638.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,125,098.00
Ajuste definitivo	\$35,175.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,160,273.00
Fondo de Fomento Municipal	\$550,285.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,257.00
Ajuste definitivo IEPS	\$423.00
Subtotal IEPS	\$11,680.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,456.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,534.00
Subtotal FOFIR	\$62,990.00
Fondo de Compensación	\$17,189.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,950.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,636.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,715.00
Participación Neta	\$1,821,718.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,828,165.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$490,497.84
Descuentos	9,044.00
Subtotal FORTAMUN	\$481,453.84
Aportación Neta	\$3,309,618.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$418,726.00
Ajuste definitivo	\$18,158.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$436,884.00
Fondo de Fomento Municipal	\$190,508.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,721.00
Ajuste definitivo IEPS	\$218.00
Subtotal IEPS	\$3,939.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,303.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,502.00
Subtotal FOFIR	\$22,805.00
Fondo de Compensación	\$8,473.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,378.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,765.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$921.00
Participación Neta	\$671,673.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$971,265.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,300.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$273,300.00
Aportación Neta	\$1,244,565.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$382,602.00
Ajuste definitivo	\$13,296.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$395,898.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,197.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,853.00
Ajuste definitivo IEPS	\$160.00
Subtotal IEPS	\$4,013.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,186.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,493.00
Subtotal FOFIR	\$21,679.00
Fondo de Compensación	\$8,072.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,331.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,212.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00
Participación Neta	\$595,344.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,328,620.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$222,298.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$222,298.05
Aportación Neta	\$1,550,918.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$466,574.00
Ajuste definitivo	\$9,612.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$476,186.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,172.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,299.00
Ajuste definitivo IEPS	\$115.00
Subtotal IEPS	\$4,414.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,224.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,971.00
Subtotal FOFIR	\$24,195.00
Fondo de Compensación	\$6,805.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,666.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,234.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,098.00
Participación Neta	\$694,770.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,386,213.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$198,555.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$198,555.78
Aportación Neta	\$1,584,769.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$8,321,244.00
Ajuste definitivo	\$631,136.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$8,952,380.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,424,883.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$55,582.00
Ajuste definitivo IEPS	\$7,582.00
Subtotal IEPS	\$63,164.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$183,964.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$260,781.00
Subtotal FOFIR	\$444,745.00
Fondo de Compensación	\$234,772.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,670.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$212,038.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,275.00
Participación Neta	\$12,364,927.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,781,702.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,611,422.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$7,611,422.16
Aportación Neta	\$24,393,124.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YACUTINDO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$668,738.00
Ajuste definitivo	\$25,822.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$694,560.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,765.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,144.00
Ajuste definitivo IEPS	\$310.00
Subtotal IEPS	\$6,454.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,946.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,669.00
Subtotal FOFIR	\$36,615.00
Fondo de Compensación	\$18,590.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,245.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,338.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,452.00
Participación Neta	\$940,019.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,874,520.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$529,364.85
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$529,364.85
Aportación Neta	\$3,403,885.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$683,032.00
Ajuste definitivo	\$32,967.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$715,999.00
Fondo de Fomento Municipal	\$199,298.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,233.00
Ajuste definitivo IEPS	\$396.00
Subtotal IEPS	\$6,629.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,658.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,621.00
Subtotal FOFIR	\$38,279.00
Fondo de Compensación	\$20,324.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,217.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,473.00
Participación Neta	\$997,195.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,849,744.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$552,579.51
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$552,579.51
Aportación Neta	\$3,402,324.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$378,680.00
Ajuste definitivo	\$16,149.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$394,829.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,373.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,489.00
Ajuste definitivo IEPS	\$194.00
Subtotal IEPS	\$3,683.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,334.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,672.00
Subtotal FOFIR	\$21,006.00
Fondo de Compensación	\$8,138.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,256.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,126.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$816.00
Participación Neta	\$624,227.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,453,981.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$251,668.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$251,668.14
Aportación Neta	\$1,705,649.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$452,394.00
Ajuste definitivo	\$15,389.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$467,783.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,528.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,392.00
Ajuste definitivo IEPS	\$185.00
Subtotal IEPS	\$4,577.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,746.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,358.00
Subtotal FOFIR	\$25,104.00
Fondo de Compensación	\$9,362.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,563.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,382.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,074.00
Participación Neta	\$702,373.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,686,143.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$284,203.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$284,203.86
Aportación Neta	\$1,970,347.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,317,610.00
Ajuste definitivo	\$314,034.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,631,644.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,181,622.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,396.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,773.00
Subtotal IEPS	\$35,169.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$105,076.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$129,756.00
Subtotal FOFIR	\$234,832.00
Fondo de Compensación	\$109,381.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,215.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$101,893.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,828.00
Participación Neta	\$6,313,584.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,373,217.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,490,818.15
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,490,818.15
Aportación Neta	\$10,864,036.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.